



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

20 JUN. 2003

RES.H.Nº 788 - 03

Expte. 4.458/03

VISTO:

La Nota No.1957/03 mediante la cual las directoras de los Institutos CEPIHA e INSOC de esta Facultad, solicitan se exprese un reconocimiento a la gestión del Sr. Gregorio Caro Figueroa como Coordinador General de Bibliotecas y Archivos de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gregorio Caro Figueroa se desempeñó en el cargo desde marzo de 1996 hasta junio de 2003, fecha en que presentó su renuncia al cargo;

Que durante el tiempo que desempeñó su gestión, investigadores de los Institutos CEPIHA e INSOC de nuestra Facultad, han frecuentado el Archivo y las Bibliotecas que de él dependían, dando siempre el testimonio de los progresos registrados en esa institución en los últimos años, así como la capacidad del Sr. Caro Figueroa para generar actividades conjuntas, tal como lo testimonia la firma de diversos protocolos de cooperación;

Que las razones que lo impulsan a presentar su renuncia, están vinculadas a una situación política que nada tienen que ver con la excelente tarea que venía desarrollando en su cargo, sino con su desacuerdo al pedido de adhesión pública a la Reforma de la Constitución Provincial;

Que en coincidencia con lo manifestado por el Sr. Caro Figueroa en su renuncia, es imprescindible que se establezcan claramente los límites entre función pública y actividad partidaria como así también el respeto a la libertad de opinión;

Que la concepción de una entidad pública prescindente en materia ideológica, política y religiosa, ajena a todo interés sectorial o concepción dogmática, asegurando en su seno la más amplia libertad de expresión, es compartida por los principios estatutarios de esta Universidad;

Que es importante que la Facultad de Humanidades pronuncie un reconocimiento a la tarea realizada por el Sr. Gregorio Caro Figueroa en su gestión, como así también manifestarle el apoyo de esta institución a los principios puestos en juego con su actitud;



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N°

788 - 03

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER la importante gestión del Sr. Gregorio Caro Figueroa como Coordinador General de Bibliotecas y Archivos de la Provincia de Salta, cargo desempeñado desde marzo de 1996 hasta junio de 2003, tiempo en el cual demostró no solo su cumplimiento cabal de funcionario público sino también una excelente disposición a la cooperación y al trabajo conjunto con otras instituciones.

ARTÍCULO 2°.- MANIFESTAR la preocupación de esta Facultad, por las razones esencialmente política-partidarias que motivaron la renuncia presentada por el Sr. Caro Figueroa, generando además, un futuro incierto para las actividades que se vienen desarrollando desde el Archivo Histórico y las bibliotecas que dependen de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivos de la Provincia en conjunto con la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER y comuníquese al Consejo Superior, Sr. Rector, Secretaría de Gobierno de la Provincia, Consejo Directivo de la Facultad, Institutos CEPIHA e INSOC, Escuelas de Letras e Historia, Sr. Gregorio Caro Figueroa, Coordinación General de Bibliotecas y Archivos de la Provincia y CUEH.

mda

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

